



ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA: Que se ha personado el diecinueve de enero de dos mil diecisiete, en la clínica dental que [REDACTED] en PUENTE LA REINA (Navarra), con [REDACTED]-----

La visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido, sin código de registro.-----

La Inspección fue recibida por [REDACTED] odontólogo titular de la clínica, quien aceptó la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica.-----

El titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.-----

De las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consistía en una sala en las cual se encontraba un equipo portátil de RX de la firma [REDACTED] con nº de serie 83552, de 65 kV y 8 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente. Que dicho equipo disponía de sus correspondientes placas de identificación, careciendo de marcado CE.-----

- Con dicho equipo no se utiliza la técnica digital.-----

- El titular manifestó lo siguiente:

- El equipo fue adquirido a una persona en el Principado de Asturias hace aproximadamente año y medio o dos años.
- El conocimiento de la oferta de venta del equipo lo tuvo a través de Internet.
- Carecía de factura de la compraventa y no recordaba el nombre del vendedor.
- Que próximamente una EVAT autorizada inutilizará el equipo y que adjuntará, en el Trámite de esta Acta, el correspondiente certificado.----

DOS. DESVIACIONES

- La instalación no había solicitado su inscripción en el "Registro de instalaciones de rayos X de diagnóstico médico".-----

- La sala no se encontraba señalizada de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes.-----

- No estaba disponible ningún material de protección radiológica.-----

- No estaba disponible ninguna acreditación para dirigir el funcionamiento de la instalación.-----

- No se realizaba ningún control dosimétrico.-----

- No constaba ninguna clasificación del trabajador expuesto a las radiaciones.-

- No estaba disponible ni el Programa de Protección Radiológica de la instalación ni las Normas Básicas de Protección Radiológica.-----

- No estaba disponibles ningún informe de control de calidad del equipo, ni de la medida de la radiación, ni del cálculo de dosis a pacientes.-----



- No estaba disponible el contrato de prestación de servicios entre una UTPR y el titular de la instalación.-----

- No estaba disponibles ningún certificado de conformidad de la instalación.-----

Con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el RD 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, en Pamplona a veinte de enero de dos mil diecisiete.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la clínica dental que [redacted] para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



2016

2-1

EL asunto. Se entregara Hoy
31/1/2016. [Redacted] (Madrid)
y el tiempo estimado para la Baja
seria entre 3-6 de Febrero.

Cuando lo tengas Reunite lo
Baja a sus dependencias.



DILIGENCIA.- En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN-GN/AIN/01/VA/RX-0554/16 de fecha 20 de enero de 2017, el Inspector que la suscribe declara:

- Hoja anexada, comentario único.
Se acepta el comentario, que no modifica el contenido del Acta.

En Pamplona, a 2 de febrero de 2017

Fdo.



✓